

# La Revista de Gandia

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los lunes, miércoles y viernes

Viernes 5 Septiembre 1890

Director propietario D. Luis Sellés Vallier

Año V. Núm 390

Administrador Don José Rodrigo Iñiguez

Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle de la Abadía, núm. 3. Los anuncios, esquelas mortuorias, edictos, reclamos, remitidos, etc. á precios económicos.

Pago adelantado

Gandia y provincias, un trimestre 1,50 pesetas.—Antillas españolas y naciones firmantes del tratado postal, trimestre 3'50 pesetas.—Portugal trimestre 1'50 pesetas.

En Gandia en las farmacias mas principales

## Salicilatos

### DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y píroxis con erupciones fébriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:  
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes, enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universitaria y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Gandia en las farmacias mas principales

ñores, que ya saben la subordinación que en estos casos está prevista, hasta que sean firmes las designaciones respectivas y superiores.

Tenemos pues, que el afán de agrupar méritos y rendir servicios, para conservación de lo existente ó remuneración de lo futuro, ha enloquecido á estos *sectores* del éxito, nunca liberales ni demócratas, sino conservadores jamás *castizos* á los cuales obligaríamos á perder su cómodo incógnito, como obligamos á que dejara su disfraz el *pandemonium* de sus plumas.

Quiéren nuestros galantes compañeros más superioridad por nuestra parte?

Recuerden bien: les dijimos que su órgano no era ni liberal como se titulaba, ni independiente como trataba de hacer creer al público, y él mismo se declara periódico de determinadas personalidades sin referencia á política ninguna; le dijimos que eran conservadores vergonzantes puestos al servicio de una candidatura, y claro es con sobrada prueba, soltaron en sus columnas los escritos propios de un adalid fusionista, mientras pendía el tiempo con críticas literarias hasta de versos jocosos, verificadas con risa de los inteligentes, presentando cándidamente un *questionario* anunciado como empresa de titanes, y cuyos términos conseguimos con poco esfuerzo, redujera á los sencillos de defender fuera de la política unos candidatos; les dijimos por último que no tenían representación política ni social fuera de su grupo, y ellos mismos se declararon *gran parte del partido conservador descontento*, sin voz ni voto para dirigirse á los liberales, pero apoyadores por hoy de cierta candidatura, que tampoco por esta razón pueden recomendar á los independientes, ya que ellos no abjuraron hipócritamente su dogma, al espero de novedades.

Todo ello afirma ante las opiniones todas del distrito, que este órgano es simplemente particular y de ninguna variedad política, ya que si fuera efectivamente liberal ó democrático, ostentaría el lema á que perteneciera, defendería sus soluciones, respetaría las órdenes de sus jefes y efectuaría la propaganda política, que recomiendan los señores Sagasta, Canalejas, Martos, Capdepon, y en una palabra, todas las notabilidades.

¿Puede darse despues de estas verdades demostradas por nuestro colega, mayor superioridad que la nuestra, al profetizarlas un día y otro, y al conseguir su propia declaración? Bien ven nuestros lectores que no, y que es disculpable nuestra inmodestia.

Pero no por ello, haciendo abstracción de tonterías que desdeñamos, dejaremos de contestar al colega, en el único interés por el que vive y agita sin cesar sus plumas; ya le dijimos que nadie ni nada nos atemoriza; y vaya sacando *semi licencias* y *maestros*, nuestra redacción los espera sin temor, tanto en el terreno de la ciencia y del arte, como en el de la apreciación vulgar á que se dedica nuestro compañero con escasa fortuna.

Reducida la *cosa* á discutir los méritos de los Sres. Gutierrez y Rausell, es ociosa su defensa porque los alabamos en su justa proporción; reconocer en ellos derecho á tales investiduras, ni por el *ius in re* ni por el *et jus ad rem*, toda vez que el derecho á ser elegible no es el derecho á ser elegido; si tal merecen de los electores, por el derecho á que á estos asiste y que hoy entiende el moderno sufragio, nos *parecerá bien*, que no somos como «El País» refractarios á las personalidades de los demócratas fusionistas, sus antiguos compañeros, y respetamos los fallos de la opinión.

Ahora, si bien es cierto que los señores Gutierrez y Rausell, dedicaron su actividad al progreso del distrito, también hay otros en el mismo caso, y el Sr. Yagüe justificará lo propio, y los Sres. Alonso y Trevijano, lo mismo, y el Sr. Alcalá de Olmo, y otros y por último la compa-

ñía concesionaria del puerto y ferrocarril, que es la que al fin dá cima á estos proyectos con sus capitales.

Por lo tanto, así como nos parecen bien todas estas personalidades, nos lo parecerán aquellas que se comprometan á iguales ó superiores beneficios en el terreno de las ventajas materiales; que en el político, preferiremos al que deslinda las opiniones, y determine con claridad su política y sea contrario á caciquismos históricos, y no patrocine camarillas y favorezca á camaleones políticos; á este defenderemos, y á este rogaremos voten los independientes, ya sea *martista*, ya *sagastino*, ya del Sr. Canalejas ó del Sr. Castelar, etcétera, pues nosotros no tenemos obligación de defender una especial candidatura ni nacimos para esto, ni nuestro carácter lo consiente, ni nuestros amigos lo admitían.

Resultado, que «El Regional» ha sido con exceso prematuro, toda vez que aun ejercen y ejercerán sus investiduras, los señores que torpemente y con molesta oficiosidad defiende ó quiere defender, no sabemos contra quién; que «El Regional» no apoya esta propaganda con tema político ninguno, ni es órgano tampoco de ninguna idea. Que «El Regional» como declara, solo vino á la vida pública, para el fin de recomendar este derecho, según él (lo que siendo así no necesita recomendación, sino poder ejecutivo que lo ampare) y así no ha podido ocultar más tiempo su secreto. Que «El Regional» por último, necesita para vivir personas que le protejan, como sus redactores, políticos que les prometan, y allá vá buscando apellidos, que de veras extrañamos les presten, aunque por misericordia, algunas personalidades.

Tal ha sido el triste fin de su pomposo *questionario*, reducido á que la opinión considere como méritos en las elecciones que se efectuaran los esfuerzos laudables de algunos señores por el progreso del distrito; es decir, una recomendación que solo puede basarse en el aprecio libérrimo de los electores, sin otro valor fuera de la esfera política, y que cada cual atenderá según su conciencia, su modo de ver las cosas y su ideal legislativo.

De «El Diablo Mundo Político»

CANTO III.

A LA GRAN PARTE DESCONTENTA DEL PARTIDO LIBERAL—CONSERVADOR

Un tiempo fué que llenos de ilusiones, En la *restauración* acrisolasteis Fanatismos de oscuras tradiciones, Y en el Jordán conservador limpiasteis, Súcías prendas de arapos remendones, Que por fracs y levitas cambiasteis; Pasando en su virtud á ser enteros, Tras la unidad poder los nulos ceros.

Poco á poco finidos los desmayos, Merced á beneficios de destinos, Trocados los Eneros en los Mayos, Y en melones de Argel vuestros pepinos, Creyéndoos estirpe de Pelayos Luchasteis por la panza en cien caminos; Y creisteis con viento favorable, Que el *veni, vidi, vici*, era copiable.

Mas si pasaron años de esta suerte Y otros vinieron luego, en que engañosos A otro poder servisteis, y hasta el fuerte Le entregasteis traidores, afanosos Por escapar del seno de la muerte Y usufructos gozar beneficios, Vuestro castigo la opinión murmura, Y el *ut victis* de Breno, lo asegura.

Conocidas, transfugas, vuestras artes, Y el *cosi* que emblemara vuestro escudo,

Tal historia se sabe en todas partes, y el *morituri te* será el saludo Que rendireis al César, pues hay *Martes...* En semanas políticas, de crudo Infortunio, justicia para aquellos Que viven agarrados de cabellos.

Y hoy sin programa, gefe, ni bandera, Inclínados á nueva apostasia, Vendreis á ser monton.... pues de cual- (quiera,

Y por ofertas de imposible día, Las sobras que anhelais de la *sopera...* Ni en caldo llegarán á vuestra vía; Que no hay en los partidos *toma y daca*, Para aquellos que viven sin *casaca*.

Ya una época fué que protestantes Os acogisteis ciegos á La Iglesia Del dogma reprobado, y enfermantos En vez de repinaros la *magnesia*, Tragasteis liberales entonantes; Si, *gastritis* tendreis segura, pésia Al favor de un Líneo en artes romo Que oro y plata pretende hacer del plomo.

Oh grupo, agrupación, ó agrupamiento, De unidades sin nombre de decena, Que ni aun votando á un ángel seréis (ciento,

Con inclusión doméstica y agena; ¿Qué será de vosotros el momento Que os quedeis sin cajones ni alhacena, Y el *abultere* que *Cicero* espresaba Traduzca el mundo en *asquerosa baba*?

¡Ah! Del Ibero noble y arrojado Os faltó la bravura y la constancia, Sois del Cartaginés tipo acabado, Y lejos de Sagunto y de Numancia, De *Catilina* ó *Bruto* habeis copiado, Con *Maquiavelo* en Roma y *Dubois* en (Francia,

Y el imito de *Scévola*, no empalma Don *Julianes* políticos, vuestra alma. A *Cápua* prefiriendo *Trebia* y *Munda*. Y la *casa de oro* al Capitolio, Y el humillo ante clámi de infecunda Por la próspera Toga, que al espolio Opones su heroísmo, en el que funda La patria el mejor timbre de su sólio, Dentro el nombrado «parque de los Cier- (vos) Sois bajo otros *Valois* los mismos siervos.

Y no digais ¡mentis! ¿Qué liberales Os pueden aceptar, si negras brumas Rodean vuestro espíritu, y leales Solo á la reacción, con vuestras plumas Pedis para la prensa procesales, Libertad ahogando con espumas De rabia por acaso hoy impotente Contra el eco del mundo, oscura gente?

¿Y qué ciencias teneis? ¿Qué arte os abona? ¿Qué sois en el estadio del progreso? ¿Qué interés con cadena os aprisiona Que á la vergüenza saca tanto esceso? ¿Quién os guía, decid? ¿Quién infeccióna Vuestro aliento de impuro retroceso? ¡Oh basta; la ignorancia y las sabidas Preseas que aguardais... libérticidas!

Pero todo la historia lo depura, Y todo con justicia el tiempo paga, Y todo lo humillante se censura, Y todo lo que es malo el desdén traga, Y en tiempos liberales se asegura Más la verdad, que nadie osado apaga, Con cuya luz se ven los lamparones, De todas las solapas y faldones.

¡Seguid pues vuestra ruta, mendigantes! ¡Continuad el sainete, figurones! ¡Fingid modernos credos, protestantes! ¡Máscaras democráticas, con sonos Baylad de libertades! Ya bastantes Conocen vuestros negros capuchones.... Y en risa truecan el dolor profundo, Que inspiran los cadáveres al mundo.

## El Vichy Catalán

Caldas de Malavella. Cataluña.

Aguas minero-medicinales que usadas, ya sólas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche, combaten con sorprendentes efectos curativos los catarrros del *higado*, *bazo* y *estómago*. Las *malas digestiones*, sobre todo, hállanse luego corregidas con el uso del *Vichy Catalán*. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volúmen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.

El *Vichy Catalán* es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías principales.

En Gandia en todas las farmacias.

### ANUNCIO

Se venden dos portones de escalera, nuevos, de móbila, darán razón en la imprenta de este periódico.

### Nuestra Superioridad

¿Por qué no confesarla, si es tan evidente? (Dispénsenos la inmodestia nuestros lectores, que no por ellos nos expresamos así;) desbaratado nuestro pobre colega en todos sus planes, corrido en sus apreciaciones literarias, y desacreditado ante la opinión, veése hoy metido en el atolladero más difícil, al que le empujamos dulcemente sin estremar nuestra defensa, porque ya sabíamos bastaba su estravio, su ineptitud, y su mal disfrazada intención periodística, para llevarle al triste extremo á que con lástima le miramos hoy reducido.

No bastándole pues, la personalidad del P. Hermenegildo Torres, cuyo escudo mendiga porque tras sus versos cree comprar suficiencias, en manera ninguna imputables á su mísera redacción literaria, busca por fin la de los señores Gutierrez y Rausell, declarándose por fin su órgano especial, y tirando la careta independiente que ya conocimos en su primer fondo; es decir, que este periódico literario por los versos de un respetable señor, que accederá con bondad á sus súplicas, político de circunstancias conforme son sus redactores, y liberal para el diputado en cortes y provincial del distrito, ha venido lisa y llanamente al estadio de la prensa, á defender estas candidaturas por su cuenta, sin autorización de partido alguno, y sin permiso de autoridades políticas oportunas; mas creemos que ni autorizado por aquellos se-



**Previsión del tiempo**

PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE

Noherlesoom hace los siguientes vaticinios en el «Boletín Meteorológico»:

El primer grupo tempestuoso de esta quincena lo forman los días 3 y 4, durante los cuales penetrará por el Noroeste de Europa una invasión del Atlántico, y su trayectoria central pasará cerca de nuestra Península, donde producirá vientos de entre SO y NO., lluvias y tormentas, especialmente en las regiones occidental, septentrional y Nordeste.

El segundo periodo tempestuoso será uno de los más importantes de esta quincena para nuestra Península, y comprende desde el sábado 6 hasta el lunes 8 inclusive.

Será producido por los vientos alisios de Africa, en cuyo continente estará el centro de acción de esta importante tempestad, que se extenderá por el Mediterráneo y afectará muy directamente a España.

En los tres referidos días 6, 7 y 8 estará situado el centro de acción de la tempestad en el Africa septentrional, produciendo viento siroco en nuestras provincias de Levante, fuerte temporal en el Mediterráneo y lluvias tempestuosas bastante generales de Levante a Poniente.

El núcleo central de esta tempestad pasará cerca de nuestras latitudes del 7 al 8, e inclinándose dicho centro hacia el Nordeste el día 8, deberá producir un giro en los vientos hacia el Norte, ocasionando una considerable baja en la temperatura.

El martes 9 deberá estar ya el núcleo de la tempestad en el golfo de Génova y en la Europa central, siendo sus efectos marcadamente anticiclónicos para nuestra Península, donde dominarán los vientos de entre NE. y NO. con temperatura baja, inferior a la normal. Todavía continuarán en este día el temporal en el Mediterráneo y las lluvias, especialmente en las regiones Nordeste y septentrional.

El tercer periodo tempestuoso comprenderá los días 11 y 12, y será producido por una depresión procedente del Atlántico que penetrará en Europa por las Islas Británicas, abordando el 13 la península Escandinava.

Estenderá también su acción por España, donde volverán las lluvias con vientos de entre SO. y NO. especialmente en las regiones occidental, Noroeste, Norte y Nordeste. La mayor intensidad de este cambio atmosférico se sentirá en nuestras latitudes el jueves 11.

Otro cambio atmosférico se manifestará el domingo 14 hacia el archipiélago de las Azores. Es probable que el lunes 15 se sientan en nuestra península los efectos de esta nueva depresión del Atlántico de Occidente a Oriente.

**El Estudiante de Tolosa**

(CONTINUACION.)

III.

Después de disueltos los grupos, Arnoul Ferron se dirigió a su casa, pareciendo haber perdido toda la serenidad que había manifestado durante su arenga. El temor de comprometer a su adorada Margarita, por quien tantas octavas había rimado, y por la que tantas veces había esgrimido la espada para librarse de rivales jóvenes como él, le tenía inquieto.

Después de haber permanecido en silencio, durante algunos minutos, con el rostro oculto entre las manos, se levantó como movido por un resorte, y paseando la habitación exclamó:

—No; no es posible que esa inocente paloma, llena de candor caiga en tus garras, vampiro infame.... yo sabré impedirlo.... yo descompondré tus planes y aunque estés rodeado de tu gente, no te librarás del filo de mi espada....

En aquel momento llamaron a la puerta.

—¿Quién vá!—preguntó Arnoul con impaciencia.

—Ernesto Dolet—respondió una voz conocida del estudiante.

La puerta se abrió y apareció en el dintel un joven que vestía el traje de la Universidad.

A las primeras palabras que pronunció pudo observarse que era de esa parte del

norte de Francia, cuyos naturales eran conocidos en aquella época con el nombre de «los de la lengua del sí» a diferencia de los del mediodía que eran «los de la lengua del oc».

—¿Qué noticias traes—le preguntó Arnoul.

—No malas del todo, amigo: estamos en relaciones con la plaza. El mal está hecho y hay necesidad de evitarlo a toda costa. Es preciso dejar al *juge-mage* que dé la serenata.

—Por Dios, que no te entiendo; explícame porque sufro horriblemente.

—Escucha—dijo Dolet—apenas llegué al arco de la puerta de Matabián, vi venir hacia mí a la camarista de tu princesa que por cierto es muy linda.

—Pero....

—Os espero dentro de algunos minutos, señor estudiante—me ha dicho—mi señorita tiene que decir a vuestro amigo (y ha cargado la palabra amigo), que no se alarme de lo que le digan. Fiel a sus juramentos, no será esposa de nadie sino de él, aunque debe apelar al último recurso. Un soneto de Arnoul le parece mejor que una propiedad del *juge-mage*.

Decid á Ferron que no haga nada sin su orden, ó sin contar con ella, pues de otro modo lo echaría todo á perder. Ya ves, después de esto, ¿por qué estar tan triste?

—Y lo que hay preparado para esta noche? Tu sabes muy bien que yo he sido quien ha promovido la algarada que tan bien aceptada ha sido por los nuestros. Es imposible al abandonar á nuestros compañeros, y hemos de ir por lo que pudiera ocurrir.

—¡Bravo! Nos vengaremos de Campmartin.

—Pero y el honor de Margarita. ¡Desgraciado Campmartin si caes en mis manos.

Ernesto Dolet, soltó la carcajada.

—Haces la misma cara que pondrá el *juge-mage* cuando vea sus músicos escarnejados y burlados por los estudiantes de la Universidad; mañana reirá á espensas de él Tolosa entera. Nada, nada, no debemos olvidarnos de él, así como él tampoco nos olvida.

—Pero no se dirá, también mañana que bajo las ventanas de Margarita...

Ernesto sin prestar atención á lo que marmuraba Ferron continuó:

—Y vosotros, soldados de Guet, guardaos bien de mezclaros en este asunto porque os saldrá muy mal la cuenta; no será lo mismo que la semana pasada cuando treinta lo menos de vosotros arrancasteis á viva fuerza la máscara á cuatro juvenzuelos indefensos.

—¡Tiranos!—exclamó Arnoul—si les dejamos hacer su omnimoda voluntad, no nos dejarán ni uno solo de nuestros antiguos privilegios. Solo les ha bastado los exhortos de ese fanático Illerico, para tratarnos cual si fuésemos bestias.

—Y podemos dar gracias aunque no resultó nada cuando la prohibición del juego; pensaba que los fabricantes de naipes servirían para hacer un *auto de fe* como dicen los españoles, pero ya nos vengaremos.... ¡Miserables!

—Después de todo estoy contento. Comprende mi alegría Dolet? ¿Sabes que me ama? Si, amigo, me ama.

—Pues claro está que sé que te ama, puesto que he sido yo quien te he traído la nueva; pero es hora ya, marchémonos. Si tienes, toma dinero que en todas ocasiones es el mejor amigo del hombre.

—Marchémonos: que se oye la voz de los serenos:

Julian Perez Carrasco.

(Se continuará.)

**Ecos de Madrid.**

3 de de Septiembre 1890.

Sr. Director de LA REVISTA DE GANDIA.

Muy señor mio: Y bien, lo mismo de siempre, nada entre dos platos; con la cuestión Melilla vamos viviendo y entre seguridades oficiales, y dudas y augurios fusionistas se pasa el tiempo.

Como usted vé no hay con qué pasar el rato y los corresponsales algo han de escribir, á este propósito se refiere que se compran fusiles y municiones por los moros, cosa que ya vieja en los anales de su principal comercio de importación, y se esponen ciertos peligros siempre propios de todos los gobiernos, en fin asunto de actualidad.

Algo llama la atención de los políticos la furibunda nota de ataque, estremada por «El País» organo zorrillista contra los fusionistas; nada menos que *vergüenza social* titula al último gobier-

no de Sagasta, recordando filtraciones de Cuba, negocio Mora, asunto Trasatlántica, caja de depósitos y otras cosas.

Nada menos que en nombre de la moral ultrajada fulmina aquel valiente colega sus censuras, afirmando que Sagasta debió caer mucho antes que ha caído y suponiendo son compradas las ovaciones que aquel recibe.

Todo esto se admitiría sin estrañezas, sino añadiera que hasta hoy los conservadores, no han cometido ninguna arbitrariedad, pues tal declaración en boca de periódico tan importante y algo más que demócrata, hace pensar si tendrá razón en sus afirmaciones y por decontado denota, ser humo de paja aquella coalición que dije á V. era sueño de mentes enfermas.

Mudando de especie, el gobernador de Coruña ha quemado sus naves y con una simple disposición, dejó fuera de combate á varios Ayuntamientos; he aquí un émulo de Romero Robledo, que al ménos no tiene el defecto de ser hipócrita.

Pues si, van saliendo verdad todos mis informes; ya dice Silvela, que no hace oposición al ingreso de Romero Robledo, que presidirá no lo dude V. el nuevo congreso, recabando para Bosch la carterá de cajón; sus partidarios y todos los conservadores lo afirman indubitadamente, y Cánovas no desea otra cosa.

Respecto á salud pública, la viruela nos hace olvidar el cólera, que por fortuna sigue contenido ante disposiciones enérgicas; por otra parte las disposiciones contra la primera, han suspendido su desarrollo y se cree no acentuará mucho su funesto imperio.

De política menuda poco, la ausencia de los jefes hace que se prolonguen en los distritos las remociones, que así se aclare esto lloverán como agua por esos mundos de Dios, toda vez se asegura hay muchas necesidades.

Súcios andan ustedes apesar de sus autoridades que merecen los elogios que se las tributa; venga un poco más de cuidado y venceran de esos malditos microbios.

Salud pues y afectos

El Corresponsal.

**Noticias Locales**

Ya pareció el peine. Por fin, *El Regional* se ha atrevido á lanzar al público la candidatura para diputado á Cortes por este distrito, para cuya propaganda se fundó; pero la ha presentado con bombo y platillos, á fin de llamar la atención y reunir gente á manera de titiriteros. El bombo y platillos son los encomios de patriotismo, y los sacrificios hechos para dotar al país de mejoras de importancia.

Nosotros que gustamos de dar á cada cual lo suyo, no queremos regatear aplausos á quien los merezca, tributándolos á conciencia y no por irreflexivo entusiasmo. Por eso rogamos al expresado colega, que debe estar bien enterado, nos refiera la historia detallada de la construcción del puerto de esta ciudad, y ferro-carril de la misma á Alcoy, con expresión de las compañías formadas al efecto, y vicisitudes porque han pasado, sin omitir las recompensas que hayan podido hallar tanto patriotismo. De este modo, podremos aumentar nuestros aplausos, y fomentar el entusiasmo que se propone el colega, á medida que aquel resulte mas desinteresado, como lo será si realmente todo ha sido por Gandía y su distrito, y para Gandía y su distrito todo, como el lema de.... *El Regional*.

No dudamos que dicho colega se apresurará á ilustrar este punto que es el suyo céntrico.

Señor Alcalde: Quisiéramos ver atendidas las justas peticiones de *El Regional*, de que se saque á la venta el solar procedente del derribo de la ermita de N. S. de Loreto, por que afea la plaza y calle de dicho nombre con prolongado disgusto de sus vecinos, en particular de los próximos y fronterizos, que además se ven molestados con los juegos de los niños que allí se reúnen haciendo de las suyas, por ejemplo echar piedras y romper cristales. Así nos han encargado varios de los indicados vecinos, lo supliquemos á V. S., como lo hacemos, uniendo nuestra petición á la de *El Regional*, por si este no bastara para ser atendido.

Una buena noticia para los cosecheros de pasa.

Nuestro Ministro de Estado, el Espectabilísimo Sr. Duque de Tetuan, ha transmitido instrucciones al embajador de España en la Gran Bretaña, para que entable inmediatamente negociaciones con el gobierno inglés, á fin de conseguir rebaja de los derechos de importación de la pasa procedentes de nuestra península.

Todas estas gestiones obedecen á la concesión otorgada por el gobierno de Inglaterra á esta cosecha en Corinto, que de 7 chelines que pagaba, se ha reducido á 2 según ya digimos.

Mucho celebraríamos que el Sr. Duque alcanzara alguna rebaja en beneficio de los labradores, dada la importancia que tiene la pasa en esta huerta.

Prometen ser lucidísimas las fiestas que se celebrarán en la calles de Obradores, Vicarios y camino del Mar: en la primera tratan de organizar una caprichosa cabalgata mañana á las doce, tres noches de música y las tradicionales danzas.

Además de asistir á estos regocijos públicos, procuraremos enterarnos de todo para hacer una reseña detallada, de sus actos.

Telégramas cursados esta estación durante el mes de Agosto último.

Interiores expedidos	639
Id. recibidos	670
Internacionales expedidos	89
Id. recibidos	160
Escala general	182
Total	1740

De real orden se ha dispuesto que el coste de las aceras contiguas á los templos parroquiales debe incluirse como gasto necesario en los presupuestos de los respectivos Municipios.

Con objeto de ganar el tiempo que invierte en la distribución de telegramas para su reparto, se ha dispuesto establecer apartados particulares para los destinados á la prensa y para todo aquel que recibiendo número considerable de ellos lo solicite.

Este servicio de apartados se presta gratis.

Ayer debió publicar la «Gaceta» R. O. estableciéndolo.

El semi abogado de «El Regional» es furioso, y quiere á toda costa que se procese por su cuenta ya que hace suya cuestión, y personaliza su ingerencia hasta el punto de dar gracias y todo nombre del Juzgado Municipal por su tra galantería, pagándola con denuestas amenazas, palabrotas de tonto efecto, lecciones de derecho penal á sus juriscultos. ¿Qué haría este nene si hubiese acabado la carrera? Ah, se conoce tiene tres defectos de todos los desaplicados: pretensiones ridiculas, carencia de conocimientos y falta de respeto á sus maestros y superiores. Nada decimos del deber compañerismo porque se encuentra exento de él á Dios gracias.

Pues bien, con estos tres defectos uno basta para perder á cualquiera) allá fué manoseando el derecho, que estropeó lastimosamente hasta el punto de invocar lo criminal con lo administrativo supone invasiones en las esferas celestes, entre dos de los tres poderes constitucionales, judicial, ejecutivo y legislativo, confundiendo las atribuciones y jurisdicciones de los dos primeros auxiliares reciprocos en su misión social.

Naturalmente, no comprendiendo nada tras palabras porque aun le falta bastante que estudiar al semi, y creyendo que las cosas son patrimonio de atrevidos afanosos porque se castigue en nosotros casi un enemigo personal, vuelve á reducir lo que tituló, *Conflicto entre el Ayuntamiento y el Juzgado Municipal*, si tanta su ceguéz desventurada, que se negar se dirigiera seria comunicación misurto expresiva de los deseos de los propietarios, asegura en otra parte, haber respetado que el Ayuntamiento dirigiera sensata queja al señor Juez de Instrucción pero nunca dice que se tomara la justicia por sus manos y fallara á ciegas y muy raramente por cierto, sin haber oído á la tima (¡Canario!) fundándose en acusaciones apasionadas por consejos interesados de política.

Un millón daríamos (si lo tuviésemos) al que descifrara este galimatías: pide únicamente, contra un Ayuntamiento liberal y un colega liberal, procesamiento, que según referencias presenciales, no festó lo ocurrido en aquella sesión, cuyo contexto nada, absolutamente no empece á LA REVISTA, ni al Ayuntamiento



ni á ninguno de los concejales; niega después que el Juez Municipal, recibiera este oficio, expresión de los deseos indicados, sino en forma cortés que no le negamos; apesar de esto, clama existe un *con-ficto*; entre ambas autoridades de que nadie se apercibió y quiere lo resuelva en sumario el señor Juez de Instrucción: y por último deja entrever claramente, opina que el Ayuntamiento debiera haber dirijido queja al superior inmediato, no tomándose la justicia por sus manos, ni fallar á ciegas y *muy duramente* sin oír á una víctima. ¿Y este *semi* no tendrá un *simil* de cordura, para juzgar lo que barbariza?

No es esto todo; después de decirle en claro escrito lo que desbarataba, y probarle eran indebidamente sus manifestaciones, sobre la larga serie de probanzas que nos reveló un día, para justificar que si hubo lenidad en imponer condonas ó multas, se debió á la consideración de la epidemia, cosa que encontramos plausible y sentimos esté omitido en la ley; nos encaja luego el artículo 368 del código, que viene al caso como un panderero á un entierro, pues dice: Qué el juez que se negare á juzgar so pretexto de oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, será castigado con la pena de suspensión: y que en la misma incurrirá el juez culpable de *retardo malicioso* en la administración de justicia.

Nada de esto se nos ha ocurrido pensar, ni creemos que tal tampoco al Ayuntamiento, según las mismas declaraciones del colega. ¿Por qué pues citar estos artículos este desdichado, especialmente el 370, que ya viene libre de título, capítulo y libro respectivo, donde se refiere al funcionario público que faltare á la obligación de su cargo, dejando maliciosamente de promover la persecución y castigo de los delinquentes etc.? No lo sabemos.

Gracias hacemos á nuestros lectores de una lección aprendida sin duda para exámenes, que si dijera así el articulista no sería suspendido, y que extracta del comentarista criminalista señor Pacheco, para demostrar el curso histórico de esta disposición, que maldita la falta que hace al caso, como no sea aplicable en la forma que cierto estudiante diputado y director de impuestos, amigo queridísimo dió á sus exámenes de historia.

Era (y vá de cuento) un chico de recursos y de talento, pero no había mirado la Universal, y sin embargo se presentó. Cayole en suerte el punto *conquistas de Alejandro el Magno*, y Rafael con más gracia y más mérito que el leguleyo de «El Regional», comenzó un panegirico de aquel conquistador, lleno de palabras reumbantes para exclamar con serenidad cuando se vió perdido: «pues su historia no me interesa tanto, David fué pastor...» y aquí con pasmosa serenidad, refirió más minuciosamente que el *Semi*, la historia de la disposición penal, todos los hechos de aquel biblico rey, entre las risas desbordadas de los profesores.

Esto contestamos á su copiada cita, perdonando el cúmulo de alharacas y sandeces con que investiva á los que han estudiado; y tienen títulos que así lo acreditan, por los que no deben descender á ciertas contestaciones en este terreno.

Ahora bien, digamos algo científico sobre el asunto para conocimiento é imparcial juicio de nuestros lectores.

Los poderes administrativo y judicial, confundidos bajo los regimenes antiguos, tanto por el desconocimiento de la ciencia administrativa, como por los escasos ramos que entonces abrazaba, y los medios absorbentes de los monarcas, fueron por primera vez separados, con la creación de la *Superintendencia general de Hacienda*, creada por Felipe V en 1714, por lo que se separó del *Consejo de Castilla* lo perteneciente á sus efectos; limitándose sus esferas propias en la constitución de 1812 y 1837 en su artículo 63.

La constitución social de la nación española, reconoce pues los tres poderes, legislativo, egecutivo y judicial, como base de la misma según el famoso triángulo de *Macarel*, en cuyo vértice superior coloca el poder legislativo, y en los de las bases el egecutivo y judicial.

Dejando aparte las relaciones del poder legislativo con sus adláteres, manifestaríamos suscintamente, que aunque es lo judicial patrimonio del derecho privado, y lo administrativo del público, debe haber entre ambos y sus autoridades, las relaciones oportunas á sus jurisdicciones auxiliares reciprocamente, defendiendo cada cual á su compañero, y resolviendo en todo caso con debida armonía, beneficio á sus propósitos.

Por lo dicho, se deduce que los llamados conflictos ó sea confusión de atribuciones, se resuelven por lo contencioso en su caso, y por el poder superior respectivamente; no siendo objeto de duda que la injuria ó la calumnia, como cualquier

delito, pertenecen al poder judicial que procede á su descubrimiento y castigo, bien por instancias de parte, ó por denuncia ó por convencimiento, según la clasificación criminal.

Un ayuntamiento ó un concejal calumnian ó injurian á cualquiera, pues ya tiene este su procedimiento para impetrar justicia sin ausilios de nadie.

Un ayuntamiento ó un alcalde porque un concejal no tiene medios de verificarlo, dirige un oficio á cualquier autoridad judicial por ejemplo en uso de sus perfectas atribuciones y de las relaciones que median entre autoridades, pues esta autoridad ya sabe lo que debe hacerse según se vé todos los días.

Los escasos de atribución, y la delincuencia, están por fortuna bien determinados en las leyes, con su tramitación respectiva; pero vamos al caso.

Por alguien impreso se ha dicho, que nuestro Ayuntamiento dirigió una cortés comunicación al Juzgado Municipal, para no dice que, pero para que sirviese de satisfacción al mismo.

Toda satisfacción, supone por lo menos una molestia, de consiguiente este deseo significa que algo se pide en aquel oficio que no se ha hecho.

Mas héte aquí, que por otra parte se censura esta misma comunicación por no haberse dirijido á autoridad superior, olvidando que esto no sería suplica sino queja, que aparejaba pertinente corrección, y tan gratuito supuesto se reviste estupidamente con la forma de un delito, y de delito deducido por el dicho de un semi abogado, inmiscuyéndose el ignorante en facultades privativas de organismos superiores.

Mas no para aquí el *criminalista*, supone la formación de un sumario y publica á la vez datos integrantes del mismo, por los que deduce cierta lenidad atemperada por las circunstancias, con la que basta para explicar el oficio del Ayuntamiento, y la reseña de nuestra sesión que por referencia insertamos.

¿Se quiere mayor extravío por no decir otra cosa merecida, ya que la decencia es nuestra norma?

Acabemos ¿se desea perjudicar al juez Municipal? ya digamos que no deseábamos tal, porque aun supuesta la lenidad, esta era escusable y el Ayuntamiento no recurrió en queja contra ella; mas, á la explicación dada de la misma nos referiamos, cuando extrañábamos nada hubiera indicado ningun concejal amigo. ¿Se desea procesar al concejal ó concejales que se hicieron eco de los clamores de los propietarios, y á LA REVISTA que refirió fielmente lo que se la dijo? Ninguna pena tememos para ellos ni para nosotros, como verá el vocinglero de marras, ya que los concejales cumplieron su deber, si les constaban los deseos de la propiedad, en la forma que creyeron más adecuada y menos perjudicial, y nosotros el nuestro como fieles narradores de lo que ocurre ó se dice.

Finalmente, ¿no cabe en manera ninguna la denuncia, porque el Ayuntamiento, rogó al parecer se satisficieran los deseos de los propietarios indignados por repetidos abusos, publicados con su firma alguna vez en nuestro periódico; y no cabe la injuria ni la calumnia, porque de ellas hubiese reclamado ya el interesado, en primer juicio ante el suplente; y no cabe otro cualquier delito, porque nadie censuró la forma en que se han realizado las penas impuestas, ni ningun detalle de las mismas, ni la personalidad del funcionario en el ejercicio de sus atribuciones, cosas que hubieran envuelto la gravedad que desea al parecer aquel tonto.

¿Y á qué más decir, si nuestra superioridad empuñe más la torpe gestión de aquel pobre periódico, reducido á buscar frases insultantes que despreciamos hasta que lleguen á donde merezca un correctivo?

Concluimos pues.

Damos gracias al director del «Sancho Panza» de Valencia, por su galantería, más digna de aprecio toda vez no tenemos el honor y gusto de conocerle, y retiramos varios originales para demostrar nuestra deferencia hacia sus artículos que sinceramente aplaudimos.

Nuestro director así se reponga de su enfermedad, contestará á sus amabilísimas cartas con la consideración que se merecen y nuestra redacción le envía especial saludo de afectuoso aprecio.

Las cortas dimensiones del periódico, no permiten muchas veces insertar ciertos trabajos estensos, así sucede hoy que retiramos la carta de Valencia y la contestación á la desbaratada crítica de nuestros jocosos-políticos, en que van á reirse bastante nuestros suscriptores.

Sin duda por las circunstancias que atraviesa Valencia, no hemos recibido los envíos de nuestros íntimos, los escritores Roque Trujillo, E. Carceller y J. G. que se nos dice en carta particular recibiremos en breve; saludamos á tan queridísimos amigos, deseándoles la salud más cabal en medio de tan calamitosos tiempos.

Hemos recibido la visita del diario liberal-conservador de Alicante «El Eco de la Provincia», á quien saludamos cordialmente, quedando establecido el cámbio.

Accediendo gustosos al ruego del ilustrado P. *Hermenegildo Torres de las Escuelas Pias*, insertamos la siguiente carta que se ha dignado remitirnos:

Sr. Director de LA REVISTA DE GANDIA.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Tengo necesidad de rectificar una afirmación que se le escapó á no sé quién, y apareció en el periódico de que Vd. es director y propietario, el miércoles, 3 de los corrientes.

Yo no tengo ni tuve nunca el honor de figurar entre los redactores de ningún periódico. No soy, pues, redactor de *El Regional*.

De veinticinco años acá, he sido solicitado varias veces para ser redactor de diferentes periódicos y Revistas, y jamás he accedido, por dos razones: la primera, por lo que toca á las Revistas, porque no me siento con fuerzas para ello; y la segunda, por lo que atañe á los periódicos, porque estos, en su inmensa mayoría, son políticos, y yo no sé ni quiero saber nada de política.

Sólo la amistad ó la galantería ha podido dictar las palabras de elogio con que LA REVISTA DE GANDIA tiene la bondad de acompañar mi oscuro nombre; palabras que yo agradezco mucho, pero no acepto.

Si Vd., Sr. Director, me hace el obsequio de insertar estas líneas en el próximo número de su Revista, le quedará reconocido su affmo. amigo, S. S. y capellán,

Hermenegildo Torres,  
de las Escuelas Pias.

Queda complacido el apreciable cuanto distinguido orador y poeta que suscribe la anterior carta, cuyo contenido no creemos sea del mejor efecto para «El Regional» pues con ella ha perdido la importancia que algunos querían atribuirle, solo por creer que tomaba parte principal en su redacción ó colaboración tan eminente escritor. La negativa es rotunda. El Padre *Hermenegildo Torres* no es redactor de «El Regional». Claro; no debe serlo tratándose de un semanario que solo ha aparecido en el palenque con miras políticas de pocas simpatías en este Distrito y que no cabe sean fomentadas aunque indirectamente por quien pertenezca á la clase del referido escritor, y posea su elevación de miras.

Nó; el P. *Hermenegildo Torres* no es redactor de «El Regional» ¿Lo ha sido? ¿Lo será?

La primera pregunta requiere contestación afirmativa en cuanto á las poesías á cuyo pie se lee—*Hermenegildo Torres, de las Escuelas-Pias*, á no ser que se hayan insertado en dicho semanario sin su autorización, lo que no es de presumir. En cuanto á lo demás queda para discusión entre los que pretenden conocer á las personas tanto por su estilo como por su semblante. De todos modos, siempre resulta que «El Regional» ha quedado más anónimo que antes, situación de que se aprovecha para herir despiadada é injustamente, poniéndose á cubierto de que el ofendido pueda pedir reparación al ofensor. Respecto á la segunda pregunta, nosotros no dudamos contestarla negativamente, por que tanto el espíritu de la carta preinserta, como la seriedad de su firmante, lo exigen. No creemos deba tenerse dicha carta cual algunos pretenden, como una presunción *juris tantum* de la negación que contiene.

Sirva esto de contestación á los maliciosos.

EDICTO.

Don José Gomez Mazparrota, Alcalde presidente del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Gandia.

Hago saber: que declarado desierto el concurso para la presentación de solicitudes á la provisión de la plaza de arquitecto municipal creada por este Ayuntamiento con el haber anual de 2500 pesetas, por acuerdo de dos de los corrientes se dispuso abrirlo de nuevo y por el plazo de 30 dias á contar desde la fecha del presente.

Los que deseen obtener dicho cargo,

deberán acompañar á su solicitud los documentos que acrediten las circunstancias legales para el ejercicio del mismo, con la advertencia de que este Ayuntamiento, deseoso de obrar con justicia tiene nombrado un tribunal especial de personas facultativas para que informe entre los concurrentes á quien se ha de agraciarse con el nombramiento de dicho cargo.

Quedan reproducidas en el presente, las bases bajo las cuales se ha de obligar el solicitante al cumplimiento de su cometido, cuyas bases se hallan en el edicto inserto en la «Gaceta» de Madrid del día 11 de Julio último, número 192.

Gandia 4 de Septiembre de 1890.—El Alcalde, José Gomez.—P. S. M. Angel Calahorra Secretario.

Fábrica de colchones higiénicos y aromáticos

de  
**D. Eugenio Guibout**  
Escudillers Blancs, 10  
BARCELONA

Colchones y colchas anti-contagiosas y desinfectantes para viaje, contra enfermedades contagiosas y operaciones quirúrgicas.

Los colchones y colchas anti-contagiosas y desinfectantes, son fabricados por D. Eugenio Guibout, por medio de la introducción en el centro de los colchones ó colchas de placas anti-contagiosas y desinfectantes, de invención particular, y son elaboradas por D. Julio Trenard, farmacéutico químico de la Real Universidad de la Habana y de las Universidades de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Miembro del Colegio de Farmacia de Nueva-York y socio del Colegio Farmacéutico de Barcelona.

Las *algas marinas* (Warecks), plantas que forman la base de las sustancias de que están rellenos dichos colchones, son las más ricas en yodo que se conocen, y es bien sabido que la medicina emplea este precioso metaloide, así como los vegetales en que existe como un poderoso medicamento en el tratamiento de muchas enfermedades, sirviéndose tanto de él como de las plantas indicadas, en formas diversas y de varios modos, ya propinándolas al interior del organismo, ya aplicándolas al exterior. Uno de esos modos es la absorción de sus emanaciones por la piel y por el aparato respiratorio. Siendo pues, las «algas marinas» el principal elemento que entra en la composición de los colchones higiénicos, no titubeamos en recomendarlos como medio curativo en los casos de *dolores reumáticos, raquitismo, neuralgias*, especialmente la *jaqueca ó migraña y afecciones escrofulosas*.

Su uso puede prestar excelentes servicios en caso de epidemia evitando el contagio.

Colchones para niños . . . á 10 ptas.  
Id. 4 palmos para catre . . . á 20 id.  
Id. 5 palmos camas de hierro á 25 id.  
Id. 6 id. id. matrimonio á 30 id.  
Id. 7 1/2 id. id. id. á 35 id.

Representante en esta población José Rodrigo, calle de Loreto, núm. 15, donde hay uno de muestra para niño.

Vino de quina ferruginoso Beltran.

Es un excelente reconstituyente y restaurador de la sangre, por contener el elemento principal de esta, que es el hierro y las virtudes tónicas de la quina.

Este vino preparado con legítimo de Jerez, es de sabor muy agradable y está muy recomendado para la curación de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, leucorreas, falta de fuerzas y de apetito, pobreza de la sangre, digestiones lentas y penosas y toda suerte de debilidades generales y locales, sean de la clase de fueren.

Depósito general, farmacia de Beltran, plaza Mayor, núm. 1 y calle de San Pascual, núm. 2, Gandia. También se encuentran otros preparados del mismo autor, como son: hierro dializado, licor brea, aceite de higado de bacalao ferruginoso, pomada y jarabe antiherpéticos y la tan renombrada agua indiana, para combatir las intermitentes (tercianas.)

Imp. de Pascual Morant, Abadia, 3. Gandia



# FERNET-BRANCA ANTICOLÉRICO

El Fernet-Branca es un licor que mezclado con agua, seltz, vino, café, etc. hace una bebida agradablemente amarga y corrige la debilidad de estómago; estimula el apetito; cura muchas enfermedades del hígado y bazo; alivia las incomodidades hemorroidales; facilita la digestión; es sumamente antinervioso; cura el dolor de estómago y cabeza y los vahidos; sirve eficazmente contra las náuseas y los vómitos; es un precioso vermífugo; preserva de la fiebre amarilla y cualquiera otra producida de aire mal sano; calma el mal de mar; y es admirable su acción en reprimir é impedir el desarrollo del Cólera-Morbo, tomándolo ya como preservativo, ya en el primer periodo de esta enfermedad, como lo atestiguan los siguientes certificados:

## CONSEJO DE SANIDAD DE MILAN

Milan 3 de Diciembre de 1875.

El cólera en curso se distingue por su principal caracter paralizador asfítico. Hace rápidamente el corazón inepto á la circulación de la sangre, y como consecuencia motiva una suspensión tenaz del pulso; oprime los pulmones, dificulta la respiración, y pone en inacción el estómago, haciendo sospechar una indigestión.

La segunda forma es aun más deletérea que la primera. En este caso el uso preventivo de un licor tónico, amargo excitador de las funciones vitales, opónese directamente al progreso del mal, lo combate, puede anularlo.

El personal de servicio, sin excepción alguna, quedó por lo dicho muy impresionado á su primera aparición. Y no me afectó menos á mi abatimiento, pesadez de estómago, gran malestar, aturdimiento, desate de vientre; tales eran los síntomas.

EL FERNET, moderadamente usado, fué para nosotros un poderoso auxiliar. Daba aliento y entonación, y si bien aumentaba las evacuaciones, era de un modo depurativo y benéfico, pues sostenía la actividad de la digestión y de la circulación.

Estamos agradecidísimos á Vds. por su específico, y yo á doble título, pues me ha librado mi modesta y habitual constipación.

La grande utilidad que nos ha prestado aquí en un hospital de cólericos puede y debe extenderse por doquier.

Después de dos meses de observación y de experimentos, me creo en el derecho de emitir mi juicio y sacar en conclusión que es dicho licor un **antídoto directo contra la naturaleza paralizadora del cólera.** La parsimoniosa

monia con que debe usarse el FERNET es mas bien por lo que toca á su acción terapéutica profiláctica.

Doctor **Juan B. Steócti.**

Médico director del Hospital de cólericos de las afueras de Milan.

Visto y certificado la autenticidad de la firma que precede.

Por el Alcalde, **Finci.**

MUNICIPIO DE NÁPOLES **Nápoles, 21 Diciembre 1873**  
Yo el abajo firmado certificado haber administrado en el hospital de la Copocchia el FERNET BRANCA á los convalcientes del cólera en su grandísimo provecho. A tal licor es notable la tolerancia del tubo gastro entérico de los cólericos, los cuales suelen tener las vias digestivas muy sensibles despues de una tan fierá enfermedad. La acción principal es la a ctividad digestiva que se despierta y de allí el progresivo bienestar que los convalciente sienten.

El médico primario: **Francesco Fed.**

Visto por legalización; el síndico; **Spinelli.**

Roma 30 Noviembre 1884.

Sres. Branco Hermanos:

Siendo presidente de la «Cruz Blanca» recibí 100 botellas de vuestro FERNET, y encargué al secretario que os diese las gracias en nombre de toda la junta, haciéndolo nuevamente hoy en mi propio nombre y con todo mi corazón.

La impresión que guardamos es que vuestro FERNET es un excelente anticolérico y que puede ser util tambien en el primer periodo de la enfermedad cuando se presenta bajo una forma benigna.

Os saluda cordialmente vuestro atento y S. S. **Roque de Cerbí.**—Diputado Presidente de la Cruz Blanca.

## Especialidades de los Dres. BRANCA HERMANOS de Milan

Los únicos que poseen el verdadero y genuino procedimiento.

Premiados con medallas de oro, diplomas en todas las primeras Exposiciones internacionales, entre las cuales Paris, 1889; Lóndres, 1888; Barcelona, 1888; Melbourne, 1880; Amberes, 1885; Milan, 1881; Turin, 1884; Viena, 1873, etc., etc.

Para garantirse de las falsificaciones exigir sobre la etiqueta la firma trasversal FRATELLI BRANCA é C.<sup>a</sup>

Representantes para España, Sres. POLLI Y GUGLIELMI, Barcelona (calle Barbará, 15).

Se vende en las principales farmacias y droguerías, y en Gandia en la farmacia de D. Ignacio Martinez, calle de Ausias March, en la D. Arcadio Chelvi, calle Mayor y en la droguería de don Ignacio Perez, calle de San Pascual.

## Denticida infalible

del PALACIO-LABORATORIO de P. F. IZQUIERDO premiado con medalla de oro y plata.—Este medicamento es el

gran suceso de la *infalibilidad específica*, y le encontrais en cuatro mil farmacias de España á 3 pesetas caja, y el único autor *Fernandez Izquierdo* la remite por correo por 14 reales. Ni un solo niño muere de la dentición si se usa oportunamente y los salva en la agonía los desencanija, los robustece, les quita la aliferencia, los accidentes de la *dentición penosa*, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca los peligros que se multiplican y reaparece *la baba*, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid, Alicante Soler y todas las principales boticas de Valencia y su provincia.

## ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



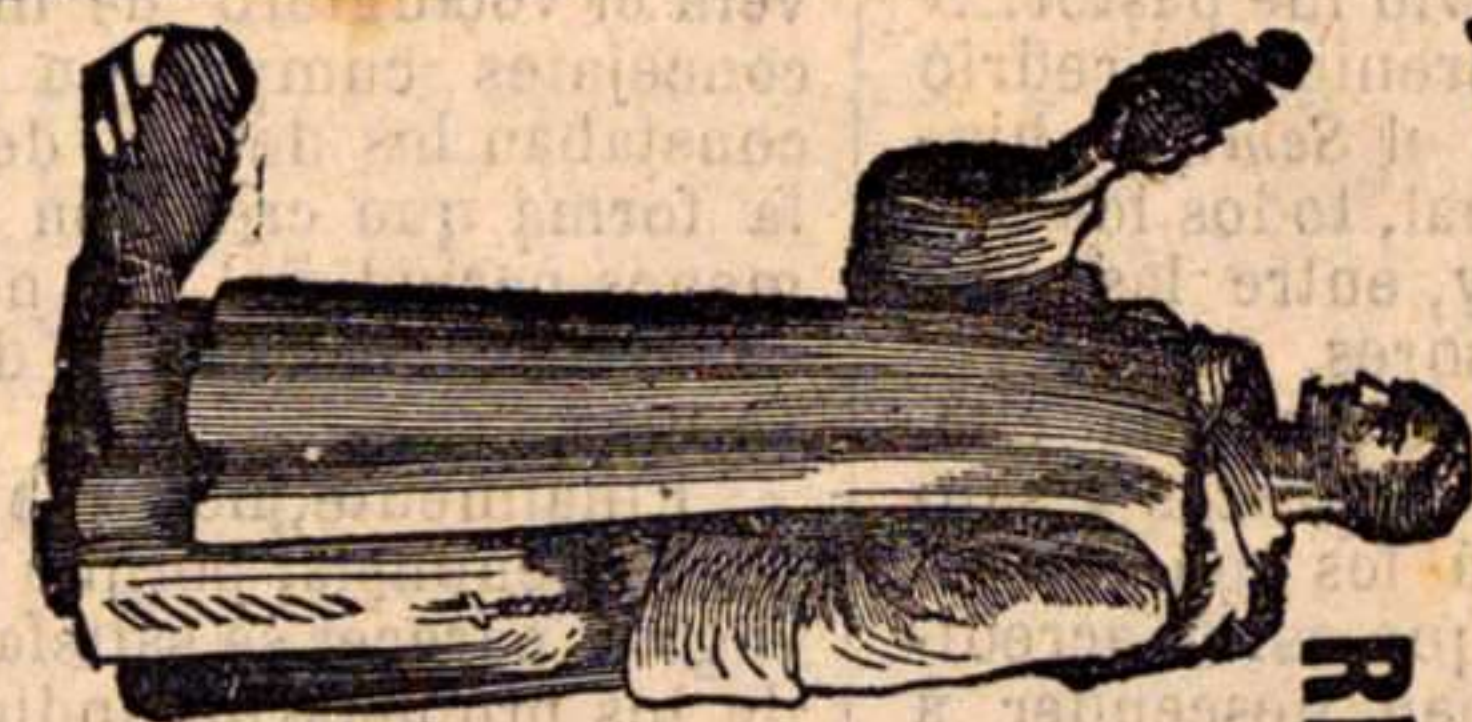
Marcas de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos. — Píjese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

# IMPOTENCIA

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vénus, placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

## GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.



**RR. PP. BENEDICTINOS**  
DE LOS  
DE LA ABADIA DE SOULAC (Girona)  
Prior DON MAGUELON  
DOS MEDALLAS DE ORO  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373  
El empleo cotidiano del **Ellixir Dentífico** de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortísimas las encías irritadas de los dientes un blanco perfecto.  
Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor y único preservativo de las caries dentarias.  
Ellixir el 12 de Julio de 1884. L. de 24 y 25, años.  
Aguarda en: **SEGUIN, BOISBAUX**  
Debitado en todas las buenas Farmacias, Herbarías y Droguerías.

**NOMAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos  
POR MEDIO DE EL  
**LA URBANA**  
Compañía de Seguros á prima fija sobre la vida.  
Establecida en Paris, calle Le Peletier, número 8.  
Autorizada en España.—Fondos de Garantía 47 Millones de francos  
Director en Valencia, D. Federico Gonzalez, Colon, 30.  
Representante en Gandia, D. José Sanz

## Parsons Graepel y Sturgess (Antes Parsons y Graepel)

DESPACHO  
Montera, 16

DEPOSITO  
Claudio Coelta, 43

MADRID

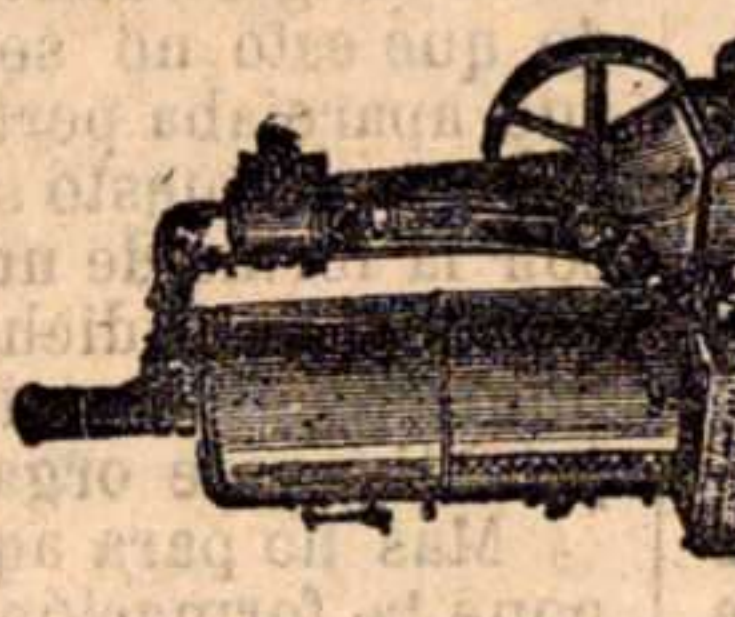

SUCURSAL EN VALLADOLID  
Acera de Recoletos, número 6

Romba

Máquina de vapor vertical

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida

Máquina de vapor horizontal.  
paras, quinés de varias clases. Se alquilan tinas para baños, de asiento, y para piños. Heladoras mecánicas tapadera-crautchoué.  
**JOSE GRAS PEREZ**  
Calle Mayor, 51.—GANDIA.  
junto á la botica de Espinós  
Bateria de cocina de hierro. Porcelana, lám.

## A LOS SRES SACERDOTES

«La Unión Católica» (cuyo centro está en Clermont-Ferand, Francia,) gran establecimiento de sastrería, dedicado exclusivamente á la confección sobre medida de toda clase de trajes talares, acaba de establecer una sucursal en Barcelona, calle del Obispo, 3; en ella hallarán los señores Sacerdotes, á precios muy económicos, todas clases de prendas de vestir á su uso, confeccionadas en condiciones de solidez, buen gusto y duración irreprochables.  
La correspondencia, los pedidos, petición de catálogos y demás informes, dirigirse directamente á su director: Sr. BARTHOMEUF  
No confundir «La Unión Católica» con cualquier otra casa de nombre asimilado.

## FOTOGRAFIA DE ANTONIO HERRERO

CALLE MAYOR, NÚM. 16.—GANDIA.

Se retrata á precios baratísimos y de última novedad.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados  
**10.000,000 de pesetas**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo.	Ptas. 13 969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	318 660
Riesgos en curso.	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Ptas. 60,147,048'80.  
Delegados en la provincia, Sres. Navarro en Compañía, Martin, 5, princip. Valencia. Sub-Delegado en Gandia, D. José Maria Beltrán.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS  
DE

# MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL, contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL, es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona: en Madrid, G. Ortega, León, 13, en Valencia, J. Andrés y Fabiá, y en todas las principales farmacias de España y América.

Se alquila.  
La casa de la plaza de Loreto, número 8, con bajos para taller ó tienda de comercio, dos habitaciones espaciosas y bien decoradas.  
Darán razon en la sastrería de D. José Vives, ó en la imprenta de este periódico.